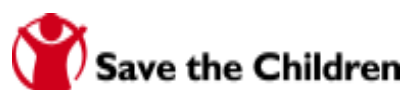


***EL CASTIGO FÍSICO Y PSICOLOGICO  
UNA PAUTA QUE QUEREMOS CAMBIAR***

***RESULTADOS Y COMENTARIOS  
ENCUESTA EFECTUADA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y  
ADULTOS RESPONSABLES DE LA EDUCACION DE NIÑOS, NIÑAS Y  
ADOLESCENTES***



**Save the Children** trabaja por:

- Un mundo que respete y valore a cada niño
- Un mundo que escuche a los niños y aprenda
- Un mundo donde todos los niños tengan esperanza y oportunidad



Save the Children Canadá  
Save the Children Suecia  
Save the Children UK

#### **FICHA TECNICA**

Encuesta desarrollada por la Alianza Save the Children en el Perú y aplicada por nuestras socias a: 1,555 Niños, niñas y adolescentes y 689 Docentes, padres de familias y otros adultos vinculados al trabajo con niños (defensores, personal de establecimientos de salud, autoridades locales, candidatos en elecciones municipales) que participaron en reuniones o eventos organizados entre octubre y noviembre del 2002

Datos procesados por IMASEM

Redacción de textos: María Julia Oyague

Edición: Andrea Ortiz Normand  
Ana María Márquez Uriarte

SAVE THE CHILDREN LUCHA POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS  
PROPORCIONAMOS MEJORAS INMEDIATAS Y DURADERAS PARA LA INFANCIA DEL  
MUNDO

***“El castigo corporal o físico es el uso de la fuerza física con la intención de causar algún grado de dolor o malestar para disciplinar, corregir, controlar, cambiar el comportamiento o en la creencia que se está educando y criando a los niños.***

***El castigo corporal o físico puede ser provocado en diferentes formas tales como golpear a un niño con la mano u otro objeto, patearlo, sacudirlo o tirarlo, peñiscarlo o jalarle el cabello, pegarle con un palo o azotarlo.***

**La conexión entre el castigo corporal y el castigo psicológico**

***El Castigo corporal o físico también causa daño psicológico, (Ejemplo: genera la baja autoestima, tristeza, vergüenza, depresión, etc.) La violencia psicológica, incluyendo la humillación y el trato degradante así como las amenazas, puede ser igual o más dañina que el castigo físico o corporal”.***

**Save the Children**

Los integrantes de la Alianza Save the Children que trabajan en el Perú (Save the Children Canadá; Save the Children Reino Unido, Save the Children España y Save the Children Suecia), iniciamos una campaña para la Eliminación del Castigo Físico el 19 de noviembre (2002), Día Mundial para la Prevención del Abuso Infantil.

La decisión de realizar un trabajo sostenido para eliminar el castigo físico y psicológico como sistema y método de crianza y enseñanza a niños surge al constatar que se trata de una práctica muy extendida, que atenta contra el desarrollo de los niños y niñas como seres humanos, personas y sujetos de derechos.

La aceptación social del castigo físico y del psicológico es un hecho global, su prevalencia, severidad y frecuencia son muy altas. Los daños que ocasiona en los niños y niñas se encuentran en un rango de menor a mayor que llega, en casos frecuentes, hasta la muerte. El castigo afecta integralmente al niño, y constituye un abuso a sus derechos humanos fundamentales. Lo predispone a relacionarse con los otros adoptando una posición sumisa y culposa, limitando su espontaneidad y creatividad o, repitiendo prácticas violentas. En el mejor de los casos, cuando hay capacidad de resiliencia ésta no llega a cuestionar el mecanismo y los niños aprenden a resolver problemas y conflictos a través de la violencia, a ejercer poder sobre otros bajo conceptos autoritarios y jerárquicos sin considerar el diálogo. Las consecuencias que esto tiene sobre el desarrollo integral y el comportamiento de las personas, así como en la construcción de las relaciones sociales comunitarias son grandes.

En éste contexto y con motivo del Día Mundial de la Prevención del Abuso Infantil el 19 de noviembre (2002), la Alianza Save the Children con la colaboración de sus socias en el Perú, llevó a cabo una encuesta cuyo propósito era conocer qué piensan y sienten los niños y adultos en cuanto al castigo corporal y psicológico.

Se contó con la participación de 1,555 niños, niñas y adolescentes, y 689 adultos (padres de familia, docentes, profesionales de la salud, y otros adultos vinculados al trabajo con niños), de zonas urbanas, urbano-marginales y rurales de Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Ica, Junín, La Libertad, Piura, San Martín, Tacna, Callao, Lima Metropolitana y Lima Provincias.

Les presentamos a continuación, los resultados de la encuesta y les proponemos reflexionar sobre este tema, a partir de las propias voces de las y los encuestados.

## I El castigo físico: una pauta que queremos cambiar

¿Es necesario el castigo físico? ¿qué piensan y sienten los niños y niñas cuando los castigan así? ¿de qué otras maneras podríamos ayudarlos en su desarrollo? ¿Qué piensan los adultos? ¿Por qué algunos creen que es bueno para la educación de los niños? Veamos las respuestas.

### A. ¿QUÉ ENTIENDES POR CASTIGO FÍSICO?

En las respuestas, además de otras definiciones parecidas, la mayoría de niños, niñas y adolescentes define el castigo físico como: **“pegar en el cuerpo”** (49.6%). Es importante observar cómo aún antes de preguntarles qué opinaban de esta forma de castigo, ya algunas definiciones nos adelantan que ven el castigo físico como algo dañino: **“es malo”, “trastornar psicológicamente”, “causa rebeldía”, “hace sangrar a otro”** (ver cuadro No. 1)

Cuadro No. 1

Respuestas de niños y niñas		Sexo		Edad		
¿Qué entiendes por castigo físico?	Total	Varones	mujeres	menor de 12	13 a 14	15 a 18
Pegar en el cuerpo	49.6	47.8	51.6	51	45.6	50
Golpear con algún objeto	9.1	10.2	8	10.5	7.5	8.3
Cuando los padres golpean a sus hijos	7.6	6.5	8.7	6.3	9.3	8.3
Maltrato a menores de edad	6.3	6.3	6.3	3.2	11.4	7.5
Que es malo	5.5	4.5	6.5	8.6	3.2	2.9
Castigar fuertemente	5.4	4.1	6.7	5.4	6	5.1
Atentar contra la integridad física	4.9	4.9	4.9	2.9	5	7.1
Trastornar psicológicamente	4.4	5	3.8	3.7	3.2	5.9
Es una forma de educar	2.2	2.9	1.5	2.2	2.8	1.9
Golpear a un indefenso	1.9	2.4	1.3	1.2	2.5	2.4
Intimidar a otro	1.5	2.1	0.9	1.3	1.4	1.9
Es un acto de violencia	1.4	1.8	9	0.6	2.5	1.7
Otros	3.2	3	3.3	3.4	4.6	2.2
Nada	0.3	0.3	0.4	0.7	0	0
No responde	6.8	7	6.6	9.9	5.7	3.7
<b>TOTAL</b>	<b>1555</b>	<b>797</b>	<b>758</b>	<b>684</b>	<b>281</b>	<b>590</b>

Cuadro No. 2

Respuestas de adultos		Sexo		Rol que desempeñan		
¿Qué entiendes por castigo físico?	Total	varones	mujeres	padres/madres	docentes	otros
Golpear a una persona	59.8	55.6	63	51.6	63.2	60.1
Atentar contra la integridad física	19	18.5	19.4	14.2	20.8	19.7
Maltrato que recibe un niño	17.6	18.5	16.8	11.6	19.7	18.5
Golpear con objetos	17.4	21.2	14.5	14.8	15.8	23.1
Es una forma de educar	3.8	3.6	3.9	5.2	2.2	5.8
Es malo perjudica al niño	3.5	5.3	2.1	6.5	1.9	4
Son castigos físicos correr, ejercicios etc.	1.7	1.7	1.8	1.9	1.7	1.7
Otros	6.4	6.6	6.2	5.8	6.6	6.4
No responde	4.8	6	3.9	9	2.5	5.8
TOTAL	689	302	387	155	361	173

Los adultos coinciden en la forma de definir el castigo físico: **“golpear a una persona”** (59.8%). Utilizan también otras definiciones que destacan sus efectos dañinos (ver cuadro No.2)

### B. ¿QUÉ OPINAN SOBRE EL CASTIGO FÍSICO?

Como se puede apreciar en los cuadros Nos. 3 y 4, tanto en las respuestas infantiles y adolescentes como en la de los adultos se evidencia una opinión negativa sobre el castigo físico llegando en ambos casos al 90%. Sólo el 5% de niñas, niños y adolescentes responde **“a veces es necesario”** ó **“en algunos casos está bien”**.

Cuadro No. 3

Respuestas de niños y niñas ¿Que opinas del castigo físico?	Total	Sexo		Edad		
		varones	mujeres	menor de 12	13 a 14	15 a 18
Es malo	19.1	18.3	19.9	22.5	17.1	16.1
Primero se debe dialogar	16.5	15.7	17.4	13.2	21	18.3
Castigar no resuelve nada	14.9	14.2	15.7	13.7	14.6	16.4
No se debe pegar a los niños	14.4	16.2	12.5	11.1	19.6	15.8
Causa daño psicológico	10.7	10.4	10.9	6.1	11	15.8
Va contra la ley	8.7	9.8	7.8	7.2	9.3	10.5
Golpear sin razón no es bueno	3.4	2.1	4.7	4.4	2.1	2.9
Es cruel	3.3	4.4	2.1	2.3	5.7	3.2
Causa rebeldía	3.1	3.3	2.9	1.3	5	4.2
<i>A veces es necesario</i>	3.1	3.8	2.4	4.1	3.6	1.7
No es justo	2.9	2.6	3.2	2	1.8	4.4
Impide el desarrollo del niño	2.4	2.8	2	2	1.4	3.2
Más respeto para los menores	2.3	1.8	2.9	2.9	2.5	1.5
<i>En algunos casos está bien</i>	1.9	1.8	2.1	3.5	0	1
Otros	4.3	4.1	4.5	3.7	3.2	5.6
No responde	6.8	6.8	6.9	10.2	6.4	3.1
Total	1555	797	758	684	281	590

En el caso de los adultos, (ver cuadro No. 4) sólo hay dos tipos de respuesta a favor: **“debe ser moderado”** (4.2%) y **“es necesario cuando no hay obediencia”** (3.3%); ambos suman 7.5%, ligeramente más alto que los niños y adolescentes.

Cuadro No. 4

Respuestas de adultos	sexo			rol		
	total	varones	mujeres	padres y madres	docentes	otros
Qué opinan los adultos sobre el castigo físico a los niños y niñas						
No está de acuerdo con el castigo físico	15.2	15.6	15	13.5	15.5	16.2
Puede producir un trauma	13.9	13.6	14.2	11	14.4	15.6
Debe haber más comunicación familiar	10.7	9.3	11.9	12.3	9.7	11.6
Puede ocasionar la rebeldía/ niños violentos	9.9	7.9	11.4	7.1	11.4	9.2
Hay otras formas de corregir	8.6	7.9	9	9	8.3	8.7
Puede causar daños en el cuerpo y la salud del niño	8.6	7	9.8	6.5	8.9	9.8
Puede retrasar el desarrollo integral del niño	7	7.3	6.7	5.8	5.8	10.4
No debe existir el castigo en las familias	5.2	5.6	4.9	3.2	6.6	4
Es una aberración	4.9	4.6	5.2	7.1	4.7	3.5
Baja la autoestima a los niños	4.4	3.3	5.2	1.9	4.4	6.4
<i>Debe ser moderado</i>	4.2	5	3.6	6.5	4.1	1.7
No es necesario	3.8	3.3	4.1	1.9	5	2.9
<i>Es necesario cuando no hay obediencia</i>	3.3	4.3	2.6	6.5	2.5	2.3
Son personas que tienen traumas psicológicos	2.8	2.6	2.8	1.9	2.2	4.6
Baja la autoestima	2.8	1.7	3.6	0.6	4.1	1.7
Se puede generar hombres sumisos	2.3	2	2.6	0	3.3	2.3
Debe ser penado	2	2.6	1.6	1.9	1.4	3.5
Repiten la forma tal como los criaron	2	2.6	1.6	1.3	2.1	2.3
Otros	8	5.6	9.8	5.8	9.1	7.5
No responde	6.1	7.9	4.7	11	4.4	5.2
TOTAL	689	302	387	155	361	173

En esta coincidencia entre niños y adultos respecto a la opinión negativa sobre el castigo físico, ambos resaltan el daño psicológico además del físico: “causa rebeldía”, “baja la autoestima”. Los adultos parecen tener más conciencia de la repetición de la violencia debido a factores culturales –la costumbre- y de personalidad: **“son personas que tienen traumas psicológicos”** y **“repiten la forma tal como lo criaron”**. Observamos que, conforme aumenta la edad hay una tendencia a opinar en contra del castigo físico; los más pequeños son los que más piensan que “a veces puede ser necesario”, a lo mejor porque confían más en que el criterio de los adultos es correcto. Los padres de familia opinan más a favor del castigo físico que los profesores. ¿Será que se ha trabajado más con los profesores?

### C. ¿ES NECESARIO EL CASTIGO FÍSICO?

La respuesta “no” es abrumadora (68.2%) en niños y adolescentes. Sin embargo, llama bastante la atención que a pesar que la opinión mayoritaria había sido negativa respecto al castigo físico –en la pregunta anterior-, cuando se pregunta directamente si es o no necesario, muchos dudan y sube el porcentaje de los que piensan que sí es necesario **“algunas veces”** (26.8%).

Cuadro No. 5

Respuestas de niños y niñas	ES NECESARIO EL CASTIGO FISICO PARA EDUCAR A LOS NIÑOS?					
	Total	Masculino	Femenino	menor de 12	13 a 14	15 a 18
No	68.2	65.5	71.1	63.5	66.9	74.4
Algunas veces	26.8	29	24.5	28.4	30.6	23.2
Siempre	2.2	2.8	1.6	4.4	0.7	0.3
No responde	2.8	2.8	2.8	3.8	1.8	2
TOTAL	1555	797	758	684	281	590

¿Por qué será que a pesar de tener opiniones negativas sobre el castigo físico, muchos niños, niñas y adolescentes responden que algunas veces sí es necesario?: **“Para corregirlos”, “cuando se portan mal” y “porque algunos no entienden cuando se les habla”.**

Cuadro 6

Por qué es necesario el castigo físico?	Total	Masculino	Femenino	menor de 12	13 a 14	15 a 18
Para corregirlos	32.8	33.2	32.3	22.8	45.5	41
Cuando se portan mal	22	18.2	26.8	34.4	8	10.8
Porque algunos niños no entienden cuando les hablan	10.4	11.5	9.1	6.3	15.9	13.7
Para que estudie más	6.7	6.7	6.6	11.2	3.4	1.4
Otros	4	4.7	3	4	3.4	4.3
No responde	25.3	27.3	22.7	22.8	26.1	28.8
TOTAL	451	253	198	224	88	139

Hay otro grupo que cree que el castigo físico es necesario algunas veces, pero no saben explicar por qué, “no responde” (25%) Ver cuadro 6. Es posible que se sientan confundidos; perciben que el castigo no es bueno para ellos, pero tampoco han reflexionado sobre otras opciones para “corregir”, “enseñar”, “hacer entender”. Además es muy fuerte el peso de la cultura y las costumbres; muchos niños, cuando se sienten culpables por algo, imaginan que se merecen este tipo de castigo porque así lo han escuchado decir a sus familiares y profesores. También podríamos preguntarnos ¿Será que los niños “no entienden” o será que muchos adultos no entienden qué sienten y piensan los niños? ¿Faltará mejorar entonces la forma de diálogo y de comunicación?

Las respuestas de los adultos son parecidas: el “no” al castigo físico es abrumador (82.7%). (Cuadro 7) Sin embargo, el porcentaje que sí lo acepta (16.5%) es superior que en la pregunta anterior, siendo los padres de familia los que están más a favor de este castigo. El grupo que responde que sí es necesario, argumenta: **“única manera de corregir a las reincidencias”, “para que el niño sepa actuar”, “para que sepan respetar”.** (Cuadro 8)

Cuadro No. 7

Respuestas de los adultos	ES NECESARIO EL CASTIGO FISICO PARA EDUCAR A LOS NIÑOS?					
	Total	masculino	femenino	padres y madres	docentes	otros adultos
No	82.7	80.8	84.2	74.8	84.2	86.7
Algunas veces	16.5	18.2	15.2	23.2	15.2	13.3
Siempre	0	0	0	0	0	0
No responde	0.8	1	0.5	0	1.9	0.6
TOTAL	689	302	387	155	361	173

Podemos preguntarnos si corregir al niño, enseñarle a actuar y a respetar, se lograría mejor brindándole modelos de acción y de respeto en el trato cotidiano, en la casa, en la escuela?

Cuadro 8

Porqué es necesario el castigo físico	Total	masculino	femenino	padres y madres	docentes	otros adultos
Respuestas de adultos						
Para que sepan respetar	7	7.3	6.8	11.1	5.5	4.3
Solo para que recuerden sus obligaciones	6.1	5.5	6.8	2.8	10.9	0
Es la edad adecuada para corregirlo	4.4	3.6	5.1	0	5.5	8.7
Me han acostumbrado así en mi casa	3.5	5.5	1.7	2.8	3.6	4.3
A veces, pero sin objetos	2.6	1.8	3.4	0	3.6	4.3
Solo cuando se agota el dialogo, comprensión, ternura	2.6	0	5.1	2.8	3.6	0
Otros	2.6	5.5	0	2.8	0	8.7
No responde	7.9	3.6	11.9	11.1	7.3	4.3
<b>TOTAL MÚLTIPLE</b>	<b>114</b>	<b>55</b>	<b>59</b>	<b>36</b>	<b>55</b>	<b>23</b>

#### D. ¿SON CASTIGADOS FÍSICAMENTE?

A pesar de la tendencia en contra del castigo físico, las encuestas nos muestran una realidad penosa para las niñas, niños y adolescentes: el 48% reconoce que los castigan “**ocasionalmente**” en su hogar. En la escuela los varones son más castigados físicamente, casi el doble que las chicas (24% contra 13%). Es llamativo que sólo el 18.8% reconoce que los castigan “**ocasionalmente**” en la escuela, y casi un 40% “no responde”. ¿Tendrán temor de reconocer que sí son castigados en su colegio?

Más del 50% de adultos entrevistados refieren haber sido castigados físicamente en sus hogares, disminuyendo el porcentaje en cuanto al castigo en la escuela. Sin embargo, a los adultos les pasa lo mismo que a los niños: el porcentaje de los que no responden es muy alto: 39%.

Cuadro No. 9

Frecuencia del castigo	En su hogar			En la escuela		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Respuestas de niños y niñas						
Nunca	30.4	29.6	31.1	39.7	35.4	44.3
Ocasionalmente	48.2	48.1	48.3	18.8	24.3	13.1
Frecuentemente	5.1	5.1	1.1	1.8	2.0	1.6
No responde	16.3	17.2	15.4	39.7	38.3	41

La información nos muestra que en la mayor parte de nuestro país los niños, niñas y adolescentes siguen siendo castigados físicamente, a pesar que la mayoría de personas reconoce los efectos dañinos en su salud física y psicológica. Constatar el porcentaje tan alto de “no respuesta” al ser preguntados si fueron castigados, puede significar que uno no sabe; pero también puede significar que uno se bloquea emocionalmente; es decir, la persona sufre

al recordar hechos dolorosos, se resiste, le cuesta aceptarlo y no responde. Por eso es importante conocer y comprender los sentimientos que surgen cuando se castiga.

Cuadro No. 10

Frecuencia del castigo cuando niños Respuestas de adultos	En su hogar			En la escuela		
	Total	varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Nunca	23.5	24.5	22.7	23.1	23.4	22.7
Ocasionalmente	46.9	45.4	48.1	30.5	31.1	30
Frecuentemente	11.2	12.3	10.3	7.4	8.6	6.5
No responde	18.4	17.9	18.9	39	36.8	40.8

### E. ¿PODEMOS APRENDER DE NUESTRA PROPIA EXPERIENCIA?

Cuando niños, niñas y adolescentes son castigados físicamente experimentan sentimientos de **“tristeza, miedo, dolor, culpa, soledad, odio”**<sup>1</sup>. Hay dos respuestas: **“indiferencia”** y **“risa”** que son reacciones defensivas, es decir, tratan de mostrar que no les afecta pero en realidad, ocultan sus sentimientos porque son dolorosos. Los/las más pequeños sienten más tristeza y miedo y conforme avanza la edad crece el odio. ¿Estaremos siendo testigos de cómo este odio va generando las raíces de la violencia posterior?

Las personas adultas no fueron preguntadas sobre lo que sentían cuando las castigaban de pequeñas, pero seguramente eran sentimientos muy parecidos a los que ellas creen que los niños y niñas sienten ahora: **“tristeza, miedo, dolor, odio, indiferencia, culpa, soledad”**.

Es interesante que tanto adultos como niños/as y adolescentes no creen mucho que el castigo físico ayude a tomar conciencia (13% y 21%).

Hagamos un ejercicio de recuerdo personal, en un lugar tranquilo, sin interrupciones; podemos hacerlo a solas o en grupo si hay la confianza para luego compartir y reflexionar. **“Recordemos alguna de las veces que fuimos castigados físicamente de niños o de niñas”**.

¿Por qué fue? ¿Qué había pasado? ¿Quién nos castigó? ¿Cómo nos sentimos? Ahora que somos grandes ¿encontramos que ese castigo nos dejó alguna huella? ¿Creemos que hubiera sido mejor otra forma de comunicarnos lo que pensaban que estaba mal? ¿Nos hubiera gustado opinar? Seguramente vamos a encontrar otras maneras más positivas de comunicarnos; vamos a descubrir también que muchas personas adultas pegan porque se sienten muy frustradas y no porque piensan que esa acción es la mejor para educar.

El castigo físico no es pues una forma adecuada de relación ni de educación para los niños y adolescentes. La mayoría de veces deja heridas emocionales y es importante erradicarlo. No es suficiente “informar” a los padres y madres de familia, a los docentes, sobre el daño que el castigo físico ocasiona a niños, niñas y adolescentes. Hay que informar, pero es importante también facilitar un trabajo de cambio de mentalidades, de cambio de actitudes y sentimientos, remitiéndonos a una revisión de nuestra propia vida. Este proceso puede facilitar un aprendizaje de autocontrol frente a situaciones estresantes, desarrollando nuevas formas de buen trato entre adultos y con los niños, niñas y adolescentes.

<sup>1</sup> Los sentimientos que produce el castigo físico en los niños y niñas, serán analizado en la segunda parte de éste documento.

## II El castigo emocional daña la autoestima y el desarrollo de la personalidad

¿Es necesario el castigo emocional? ¿qué piensan y sienten los niños y niñas cuando los castigan así? ¿de qué otras maneras podríamos ayudarlos en su desarrollo?

### A. ¿QUÉ ENTIENDEN NIÑOS Y NIÑAS POR CASTIGO EMOCIONAL?

Como podemos leer en el cuadro No.11, los niños, niñas y adolescentes definen el castigo emocional con una variedad de posibilidades, expresando la diversidad de su propia experiencia. Más del 90% de estas definiciones tienen en común que expresan algún tipo de acción agresiva o violenta –principalmente verbal aunque esto no es explícito en todos los casos- que genera un malestar emocional o afecta la autoestima.

Los chicos y chicas mayores perciben más claramente el malestar y el efecto de trauma que este tipo de castigo puede generar, mientras los más pequeños tienen una percepción más difusa: sólo perciben que es malo para ellos y ellas, pero no les es tan fácil definir por qué. Llama la atención que casi un 16% no responde a la pregunta; ¿no saben? ¿no están seguros?

Si bien las personas adultas no fueron preguntadas por una definición sobre el castigo emocional, sus opiniones sobre él –como veremos a continuación- se orientan muy claramente a señalar las consecuencias negativas de este castigo.

Cuadro No. 11

Respuestas de niños y niñas		Sexo		Edad		
¿Qué entiendes por castigo psicológico o emocional?	Total	Varones	Mujeres	menor de 12	13 a 14	15 a 18
Te hacen sentir mal	18.6	15.6	22.5	13.4	16.7	22.5
Trauma	17.6	17.2	18.2	13.4	18.1	19.9
Insultos	17.6	19.5	15.2	15.5	18.1	18.7
Es cuando te humillan	10.2	9.9	10.6	6.7	11.1	11.8
Gritos	10.1	8.6	12	9.9	8.8	10.8
Agresión verbal	8.6	7.9	9.4	5.3	8.8	10.3
Cuando bajan nuestra autoestima	8.1	8.6	7.4	4.9	9.7	9.1
Es malo	7.5	7.3	7.6	13.7	8.8	3.2
Nos sirve de reflexión cuando nos prohíben algo	4.6	5.4	3.7	6.7	4.2	3.7
Es peor que un golpe	3.5	3.2	3.9	1.4	2.8	3.5
Intimidan a los niños a través de la palabra	2.9	3.2	2.5	0.4	3.2	4.3
Que se usen palabras para aconsejar	2.6	2.5	2.8	1.8	2.3	3.2
Otros	2.1	1.3	3.2	1.4	1.9	2.6
Nada	0.7	0.5	0.9	1.8	0	0.4
No responde	15.9	16.3	15.4	21.5	19.4	11.2

## B. ¿Y QUÉ OPINAN SOBRE EL CASTIGO EMOCIONAL?

Sólo el 6.3% de niñas, niños y adolescentes acepta este tipo de castigo: **“está bien para que aprendan a obedecer”** ó **“es bueno para no utilizar golpes”**. Pero el 69.8% expresa opiniones que resaltan los efectos negativos del castigo emocional: **“es malo”, “crecen acomplejados”, “baja la autoestima”, “es una humillación”, “es peor que un castigo físico”, “lastima los sentimientos”**. Al igual que en las definiciones, son los chicos mayores los que tienen mayor conciencia del efecto negativo en los aspectos emocionales y de personalidad. Casi un 14% no responde a la pregunta.

Habíamos comentado en la primera parte de este documento, que no responder podía significar que uno no sabe, que no tiene una opinión clara; pero que también podía ser que la pregunta cause un bloqueo emocional, es decir nos hace vivir sensaciones a veces contradictorias o recordar situaciones dolorosas o desagradables de la propia experiencia.

¿Estos chicos y chicas que no responden estarán bloqueados pensando si la pregunta tiene que ver con alguna situación similar que ellos están viviendo?

Existen otras opiniones que, aunque menos frecuentes, cabe resaltar porque se refieren a las consecuencias de largo plazo en la personalidad de niños, niñas y adolescentes que está en formación: **“crea rebeldía”, “crea resentimientos hacia los padres”, “los pueden llevar al camino de la perdición”**. Estas opiniones ponen la atención no sólo en un daño pasivo, en la manera ser de la persona sino, que llaman nuestra atención sobre una acumulación de agresividad que podría volcarse hacia fuera, como respuesta violenta en la relación con otros. De esta manera nos están alertando sobre cómo el castigo emocional puede generar también personalidades violentas.

En el caso de adultos, sólo hay una respuesta a favor del castigo emocional: **“para corregir actitudes equivocadas”** (2.9%). En cambio, un 90% de opiniones evidencian una opinión negativa sobre este castigo, por sus consecuencias en el desarrollo, personalidad y comportamiento de quienes lo sufren: **“afecta la autoestima”, “es traumático”, “es el peor castigo”, “es dañino para la salud”, “afecta el comportamiento del niño”, “limita el desarrollo intelectual”, “forma niños tímidos”, “lastima sus sentimientos”**.

Cuadro No. 12

Respuestas de niños ¿Qué opinas sobre el castigo psicológico o emocional a niños, niñas y adolescentes?	Sexo			Edad		
	Total	Varones	Mujeres	menor de 12	13 a 14	15 a 18
Es malo	36	35.3	36.8	38.4	38.4	33.5
Baja la autoestima	16.1	13.6	19.3	11.3	17.6	18.3
Crecen acomplejados	13.8	15.1	12.2	7	13.4	17.8
Sólo se debe conversar	10.1	10	10.1	10.6	9.7	9.9
Está bien para que los niños aprendan a obedecer	4.9	6.6	2.8	5.6	5.1	4.5
No deben usar palabras fuertes	2.6	2.5	2.8	2.1	2.3	3
Es peor que un castigo físico	2.5	1.6	3.7	2.1	2.3	2.8
Lastima los sentimientos	2.3	2	2.8	1.8	3.7	2
Es una humillación	2	2.3	1.6	1.4	1.9	2.4
Otros	8.6	8.1	9.2	6	8.8	9.9
Nada	0.3	0.2	0.5	0.7	0.5	0
No responde	13.9	14.5	13.1	18.3	14.4	11.2

En general, los y las adultos mencionan con mayor frecuencia argumentos relacionados con los aspectos legales y de derechos: “**en la Constitución deberían existir leyes contra el castigo psicológico**” o se refieren al Código del Niño y del Adolescente, el cual resalta los derechos de niños y niñas.

Los docentes –en especial las mujeres- parecen estar más concientes o preocupadas del daño que causa este castigo a la autoestima. En cambio los padres y madres de familia parecen no ser tan concientes del daño que puede ocasionar el castigo emocional y llama la atención el porcentaje significativamente más alto de ausencia de respuestas que presentan – 15.5%-. ¿Por qué será que tantos padres y madres no responden sobre el castigo emocional? ¿cómo se estarán sintiendo? ¿qué recuerdos les traerá la pregunta? A lo mejor sienten que este castigo no es bueno, pero si ellos fueron educados así? Tal vez dudan sobre qué es mejor...

Vemos pues que existe una coincidencia entre niños/as, adolescentes y adultos respecto al efecto negativo del castigo emocional, considerando que genera daños perdurables en la personalidad. Esta misma opinión se destacó en la primera parte de este documento de trabajo sobre el castigo físico: se reconocían las consecuencias negativas de éste, especialmente en relación al impacto psicológico y en el comportamiento. Es muy clara pues la relación entre lo físico y lo emocional, ligados en la persona humana.

Cuadro No. 13

Respuestas de adultos	Sexo			Rol		
	Total	varones	mujeres	padres y madres	docentes	otros
Qué opina sobre el castigo psicológico y emocional a los niños y niñas						
Afecta la autoestima	27.3	19.2	33.6	13.5	30.2	33.5
Es traumático	19.2	17.5	20.4	18.7	20.8	16.2
Es el peor castigo	13.6	13.2	14	11.6	13.3	16.2
Es dañino para la salud	11.3	10.9	11.6	11.6	9.7	14.5
Está mal	7.5	8.9	6.5	9	6.1	9.2
Afecta el comportamiento	7.3	7.6	7	8.4	7.2	6.4
No debería existir	6.7	6.6	6.7	5.8	7.8	5.2
Limita el desarrollo intelectual	5.7	7.3	4.4	3.2	7.5	4
Forman niños tímidos	5.1	5	5.3	4.5	5.3	5.2
Lastima sus sentimientos	4.6	4.3	4.9	2.6	4.2	7.5
Maltrato verbal	4.6	4.6	4.7	3.9	5	4.6
Es camino para corregir actitudes equivocadas	2.9	3	2.8	2.6	3	2.9
Crea resentimiento	2.5	1.7	3.1	0	3.3	2.9
Otros	5.7	6.3	5.2	7.1	4.2	7.5
No responde	6.2	8.3	4.7	15.5	2.2	6.4

### C. ¿SON CASTIGADOS EMOCIONALMENTE ?

Si bien esta pregunta no se realizó en la encuesta –sólo se preguntó si eran castigados físicamente- nos parece importante plantearla porque nos permite esclarecer algunos aspectos que hemos venido desarrollando. Llama la atención que no se resalte que el castigo

físico puede ser también una forma de castigo emocional en tanto causa “dolor psíquico”, repercute en los sentimientos y la autoestima, causa humillación y generalmente está acompañado de gritos, insultos y otras manifestaciones conocidas como “castigo emocional”.

No es tan fácil separarlos... Por ejemplo, cuando niños, niñas y adolescentes definen el castigo emocional como “**insultos**”, “**gritos**” o “**agresión verbal**”, nos queda claro que se refieren a formas de castigo “no físicos”; pero cuando lo definen como “**trauma**”, “**sentirse mal**”, “**es cuando te humillan**”, “**es malo**” o “**cuando bajan nuestra autoestima**”, podrían estar refiriéndose igual a castigos no físicos como físicos, en tanto ambos repercuten en su vida emocional y causan sufrimiento.

Si el 48% reconoce que los castigan de manera física “**ocasionalmente**” en su hogar y el 18.8% reconoce que en la escuela, entonces es muy difícil no concluir que la gran mayoría de estos chicos y chicas está sufriendo varias formas de castigo emocional también. Más aún cuando entre el 30% y 40% de chicos “no responde” –en relación a la escuela- evidenciando un bloqueo emocional que seguramente expresa su dificultad y su dolor para aceptar que estos castigos están presentes en su vida y les causan sufrimiento.

#### **D. ¿PODEMOS APRENDER DE NUESTRA PROPIA EXPERIENCIA?**

La información de la encuesta nos muestra que en la mayor parte de nuestro país los niños, niñas y adolescentes siguen siendo castigados física y emocionalmente, a pesar que la mayoría de personas reconoce los efectos dañinos de estos castigos en su salud física y psicológica ¿pasa lo mismo en mi familia? ¿en mi comunidad? ¿será que aunque conocemos los efectos negativos de estos castigos no encontramos opciones de mejor trato y comunicación con nuestros niños y adolescentes?

Ya habíamos visto las respuestas de niños, niñas y adolescentes sobre lo que sienten cuando son castigados: experimentan sentimientos de “**tristeza, miedo, dolor, culpa, soledad, odio**”. Habíamos dicho que respuestas como: “**indiferencia**” y “**risa**” parecían reacciones defensivas, es decir, como tratando de mostrar que no les afecta cuando en realidad, parecen ocultar sus sentimientos porque son dolorosos ¿hemos observado estos sentimientos en nuestros hijos o alumnos alguna vez que los hemos castigado? ¿cómo nos sentimos cuando percibimos su miedo o su tristeza? ¿ponernos en su lugar nos ayudó a buscar otras formas de castigo que no dañen? ¿otras formas de comunicación y de resolución de los conflictos?

Hagamos un ejercicio de recuerdo de nuestra propia experiencia -en un lugar tranquilo, sin interrupciones- podemos hacerlo a solas o en grupo si hay la confianza para luego compartir y reflexionar. “**Recordemos si alguna vez fuimos castigados emocionalmente de niños o de niñas**”. ¿Por qué fue? ¿qué nos dijeron? ¿quién nos castigó? ¿cómo nos sentimos? ¿sentimos lo mismo que cuando nos castigaron físicamente? ¿fue diferente? Tratemos de imaginar cómo nos hubiera gustado que nos traten... ¿habíamos realizado este tipo de reflexión antes? ¿nos ha ayudado o nos podría ayudar a encontrar nuevas formas de comunicación con nuestros hijos y alumnos?. Seguramente vamos a descubrir que hubieran podido comunicarnos lo mismo de otras maneras más positivas; vamos a descubrir que nosotros podemos hacerlo, podemos ir cambiando estos castigos por pautas más positivas.

### III ¿Castigar, corregir o educar?

¿Es necesario castigar? ¿Quiénes tendrían el derecho de hacerlo? ¿Qué entendemos por castigar? ¿qué piensan y sienten los niños y niñas cuando los castigan? ¿de qué otras maneras podríamos ayudarlos en su desarrollo?

#### A. ¿QUÉ DICEN LOS NIÑOS?

La mayoría de niños, niñas y adolescentes consideran que padre y madre tienen derecho de castigar a sus hijos e hijas. Con porcentajes bastante inferiores están otros personajes como **“hermanos mayores”, “profesores”, “personas que nos cuidan”, “abuelos”, “tíos”**. Es decir, padre y madre aparecen con mayor derecho a castigar a sus hijos que los demás familiares o adultos cercanos.

Cabe resaltar, sin embargo, que existe un 10.5% que responde **“nadie”**, es decir, que piensa que nadie tiene derecho a castigarlos. El porcentaje de mujeres que piensan así es ligeramente superior al de los varones. La zona del país con el porcentaje más alto de respuesta “nadie” es el Cusco... será que estos niños y niñas han desarrollado una reflexión sobre sus derechos? Sería muy importante recoger los argumentos que sustentan estas respuestas

Cuadro No. 14

Respuestas de niños y niñas	Total	Sexo		Edad		
		Masc	Fem	Hasta 12	13 a 14	15 a +
Quiénes tienen derecho a castigar a los niños						
Papá	75.8	78	73.4	78.1	75.1	73.4
Mamá	73	72.3	73.7	76.6	71.9	69.3
Hermanos mayores	17.1	18.9	15.2	21.9	17.8	11.2
Personas que nos cuidan	11.8	12.8	10.7	12.3	10.3	11.9
Abuelos	11	11.8	10.2	14.8	10.7	6.8
Profesores	12.8	14.6	10.9	20.3	11.4	4.7
Tíos	9.6	10	9.1	14.9	10.7	2.9
Director /a	5.1	5.8	4.4	7.7	3.9	2.5
Empleada del hogar	0.3	0.1	0.4	0.4	0.4	0
Nadie	10.5	9	12.1	9.1	8.5	13.2
No responde	3.7	3.3	4.1	1.6	5.3	5.3
Base total de entrevistas	1555	797	758	684	281	590

Destaca también, aunque la diferencia sea de pocos puntos, una ligera tendencia en los niños y adolescentes varones a reconocer al padre con mayor derecho a castigarlos que la madre (78% contra 72%), mientras que las niñas y adolescentes mujeres reconocen el derecho a castigar casi por igual a padre y madre.

Otro aspecto a resaltar es que conforme aumenta la edad de niños y niñas, descende el porcentaje de reconocimiento a que alguien tenga derecho a castigarlos. Así, los y las adolescentes mayores de 15 años, evidencian un progresivo cambio de mentalidad respecto al castigo –aunque todavía lo avalan-. El desarrollo evolutivo de la adolescencia, que significa una mayor autonomía y libertad, se ve reflejado en este aspecto. Podemos preguntarnos si es que consideran que el castigo no es adecuado como forma de trato en general o, si es que consideran que no es adecuado para su edad adolescente. Seguirán validando el castigo para los y las más pequeños?

Y ¿qué piensan los adultos sobre quién tiene derecho a castigar?

Como vamos a apreciar en el cuadro No. 15 la tendencia es similar a los niños y adolescentes aunque con porcentajes menores. Es decir, las personas adultas validan menos el derecho a castigar, lo cual se ve reflejado claramente en el mayor porcentaje de respuesta “**nadie**” (34.1%). Se mantiene la tendencia ligeramente superior de mujeres que piensan que nadie tiene derecho a castigar. Resaltan con esta misma opinión en las regiones Ica (51.2%), Arequipa (42.4%) y Cajamarca (42.1), en el lado opuesto, Lima y Tacna (en ambas localidades 13.3%) parecen validar más el derecho al castigo.

Cuadro No. 15

Respuestas adultos Personas que tienen derecho a castigar a los niños	Total	Varones	mujeres	Padres y madres	docentes	Otros
Papa	50.7	51.7	49.9	67.1	46.8	43.9
Mama	48.2	47.7	48.6	63.2	45.2	41
Profesores	7.7	8.9	6.7	6.5	8.6	6.9
Hermanos mayores	6	7.9	4.4	9	4.4	6.4
Abuelos	4.8	6	3.9	9	2.8	5.2
Tíos	2.9	4	2.1	7.7	1.4	1.7
Personas que los cuidan	2.9	3.3	2.6	5.2	3	0.6
Empleada del hogar	0	0	0	0	0	0
Director/a	0	0	0	0	0	0
Otros	2.8	3	2.6	3.2	2.8	2.3
Nadie	34.1	32.5	35.4	20.6	37.4	39.3
No responde	11.9	11.9	11.9	8.4	11.9	15

Observamos que los padres de familia validan más el derecho a castigar que los profesores y otros adultos que trabajan con niños y niñas. Padres y madres piensan con mayor frecuencia que tienen derecho a castigar a sus hijos e hijas y esta opinión coincide con la de niños y niñas que les reconocen este derecho.

En cambio, docentes y promotores tienden a pensar que nadie tiene derecho a castigar, aunque sin especificar a qué tipo de castigo se refieren. Mencionamos los tipos de castigo porque, es importante explicar que esta pregunta (quiénes tienen derecho a castigar?) fue formulada en una secuencia, luego de varias preguntas sobre castigo físico y emocional, los cuales han sido fuertemente cuestionados tanto por adultos como por chicos y chicas, debido a sus efectos negativos en el desarrollo saludable infantil y juvenil.

Entonces, llama la atención los altos porcentajes otorgados a padre y madre como adultos que tendrían derecho a castigar... sobre todo si el castigo está fuertemente vinculado con castigo físico y emocional... a lo mejor creen que sus padres tienen derecho a castigarlos pero que existen formas más aceptables que otras...

## B. ¿QUIÉNES CASTIGAN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES?

La secuencia de personas que castigan más a niños, niñas y adolescentes, es la misma sobre quiénes tienen derecho a castigar: padre, madre, hermanos mayores, profesores, otras personas que nos cuidan, tíos, abuelos, etc. Sin embargo, existen diferencias importantes en relación a los porcentajes: un 75.8% piensa que el padre tiene derecho a

castigar y en la realidad **el padre castiga un poco más** (77.4%); el 73% piensa que la madre tiene derecho a castigar y en la realidad **la madre castiga menos** (68.9%).

Cuadro No. 16

Respuestas de niños y niñas		Sexo		Edad		
Quienes castigan más a los niños y niñas	Total	Masc	Fem	Hasta 12	13 a 14	15 a +
Papá	77.4	77.5	79.4	76	76.9	79.3
Mamá	68.9	66	71.9	71.1	69.4	66.1
Hermanos mayores	30.4	29.1	31.7	29.1	29.2	32.4
Personas que nos cuidan	14.1	14.3	14	13	14.6	15.3
Abuelos	10	9.8	10.2	12.7	9.3	7.1
Profesores	23.2	23.3	23	26.9	19.9	20.3
Tíos	13.9	13.9	13.9	16.5	15.3	10.2
Director /a	7.5	8.5	6.5	9.4	8.2	5.1
Empleada del hogar	5	5.1	4.7	6.4	2.1	4.6
Nadie	1	1	1.1	1.5	0.4	0.8
No responde	3.2	3	3.4	2.9	3.9	3.2

Respecto a los otros personajes que castigan, las diferencias son más notables, pues todos castigan más en la realidad, a pesar que niños y adolescentes no les reconocen este derecho: **“hermanos mayores”** (17% contra 30% en realidad); **“profesores”** (12.8% contra 23.2% en realidad), **“personas que nos cuidan”** (11.8% contra 14.1% en realidad), **“tíos”** (9.6% contra 13.9% en realidad). Respecto a los abuelos, casi no hay diferencia; en realidad la imagen de los abuelos es una imagen “poco castigadora”...

Cuadro No. 17

Respuestas adultos	Total	Varones	Mujeres	Padres y Madres	Docentes	Otros
Personas que más castigan a los niños						
Papá	84.5	86.1	83.2	81.9	84.8	86.1
Mamá	77.6	76.8	78.8	76.8	78.4	76.9
Profesores	33.4	38.1	29.7	25.2	32.1	43.4
Hermanos mayores	38.9	41.7	36.7	28.4	40.2	45.7
Abuelos	13.2	12.9	13.4	12.9	11.4	17.3
Tíos	13.6	14.2	13.2	12.3	12.2	17.9
Personas que los cuidan	20	22.5	18.1	16.8	17.5	28.3
Empleada del hogar	13.9	15.9	12.4	11	13.3	17.9
Director/a	6.7	7.6	5.9	7.7	6.1	6.9
Otros	1	0.3	1.6	0	0.3	3.5
Nadie	0.3	0	0.5	0	0.6	0
No responde	4.5	4	4.9	6.5	4.7	2.3

En el caso de adultos, la secuencia de respuestas es similar y evidencia una fuerte diferencia entre “lo que debería ser” y “lo que es”. Recordemos que los y las adultos validaban menos el castigo que los niños y adolescentes; sin embargo, a la hora de la verdad, deben reconocer que se castiga mucho más de lo que se desea o se piensa que debe ser.

### C. ¿QUÉ CASTIGOS CONSIDERAN ACEPTABLES LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES?

A partir de la relación de castigos del cuadro No.18 podemos destacar algunas reflexiones. En primer lugar, es contundente la opinión en contra (**NO**) de todo castigo físico: “**quemar la mano**” (79%), “**puñete**” (77.7%), “**golpear con palo**” (74%), “**pegar en el cuerpo**” (70.3%), “**cachetada**” (69.7%), y así sucesivamente son rechazadas todas las formas de castigo físico como “**echar agua en la cara, empujar, jalar el pelo, correazos, pellizcos, meter en la ducha, palmazos, jalón de oreja**”.

En segundo lugar, como ya explicamos en la sección sobre “El castigo emocional daña la autoestima y el desarrollo de la personalidad”, toda forma de castigo físico genera también un efecto emocional negativo, afectando la autoestima y la dignidad de la persona. Entonces el rechazo radical de las formas de castigo físico se hace considerando el daño físico y emocional que provoca.

En tercer lugar, existen otros castigos que no conllevan un contacto físico, pero que también afectan y dañan emocionalmente y son igualmente rechazados por chicas y chicos: “**humillar**” (72%), “**dejar inmóvil**” (70.7%), “**insultar**” (70.3%), “**encierro**” (62.2%), “**dejar solo**” (53.7%), “**gritar**” (46.7%). Los altos porcentajes de rechazo nos transmiten la fuerza del sufrimiento que generan. Cabe resaltar que varios castigos de este tipo son tan rechazados como los castigos físicos; los niños y jóvenes los sienten igualmente dañinos.

Cuadro No. 18

Respuestas de niños y niñas Formas de castigo	Aceptables	Inaceptables	nr
Prohibir jugar	53.8	31.7	14.5
Jalón de oreja	38.7	43.9	17.4
Gritar	33.5	47.3	19.2
Palmazo en la nalga	31.4	49.5	19.1
Dejar solo	28.7	51.9	19.4
Meter en la ducha	22.7	56	21.3
Correazo	21.3	60.3	18.4
Pellizco	21.1	57.8	21.1
Encierro	19.3	59.9	20.8
Echar agua en la cara	18.5	59.2	22.3
Jalón de pelo	18.4	62	19.6
Empujón	18	60	22
Cachetada	13.2	68.4	18.4
Insultar	9.8	70.8	19.4
Pegar en el cuerpo	9.4	70.1	20.5
Lavar la boca con jabón	8	70.8	21.2
Humillar	7.5	70.5	22
Dejar inmóvil	7.3	70.4	22.3
Golpear con palo	5.6	73.7	20.7
Dejar sin comer	5.4	73.8	20.8
Puñete	2.9	76.2	20.9
Quemar la mano	1.7	78.2	20.1

En cuarto lugar, llama la atención que todavía existan algunos porcentajes significativos de chicos y chicas que aceptan formas de castigo físico tales como jalones de orejas, palmazos, correazos, inclusive hasta las formas más graves como quemar la mano y dar puñetes – aunque éstas últimas en pequeño porcentaje-. Ello nos hace tomar conciencia de que si bien hemos avanzado en una reflexión social sobre los castigos más nocivos que deben erradicarse, aún la práctica cotidiana de muchas familias y comunidades no cambia y es necesario continuar nuestro trabajo en relación a este problema.

En quinto lugar cabe resaltar que el único tipo de castigo que cuenta con una aceptación mayor al 50% es **“prohibir jugar” (53.8%)**. Al parecer, la mayoría de chicos y chicas perciben que este tipo de castigo no necesariamente los daña; más bien podría promover límites favorables, por ejemplo, al estudio o a la reflexión.

Finalmente, observamos altos porcentajes de niños, niñas y adolescentes que no responden; es decir, no califican estos castigos ni aceptables ni inaceptables. Los porcentajes llegan a pasar la cifra del 20%. ¿es que no consideran ningún castigo aceptable? ¿es que nunca han reflexionado sobre el tema? ¿es que se han sentido bloqueados emocionalmente para responder, así como paralizados? Nos parece importante profundizar más este aspecto; además, la lista ha recogido castigos en su mayoría negativos y hasta violentos y tal vez los y las encuestados no encontraban castigos más positivos con los que se sintieran identificados.

#### D. ¿QUÉ CASTIGOS CONSIDERAN ACEPTABLES LAS PERSONAS ADULTAS?

Comparando esta información con la de niños y adolescentes, encontramos, en primer lugar, que la secuencia de castigos físicos rechazados es similar: **“quemar la mano, puñete, golpear con palo, pegar en el cuerpo, cachetada”**. Un rechazo fuerte tienen también algunas formas de castigo no físico: **“insultar, humillar, dejar sin comer, encierro”**.

Cuadro No. 19

Respuestas de adultos	aceptables	inaceptables	No responde
Formas de castigo			
Prohibir jugar	52	29.3	18.7
Palmazo en la nalga	36.6	41.7	21.7
Jalón de oreja	16.1	56.9	27
Gritar	15.5	55.7	28.8
Meter en la ducha	11.2	58.3	30.5
Correazo	11.2	58.3	30.5
Dejar solo	10.9	56.6	32.5
Echar agua en la cara	10.6	58.3	31.1
Pellizco	8.7	61.7	29.6
Dejar inmóvil	8.3	58.9	32.8
Jalón de pelo	8.3	63.1	28.6
Encierro	7.7	63.1	29.2
Empujón	4.1	61.8	34.1
Cachetada	3.8	67.8	28.4
Lavar la boca con jabón	3.5	63.6	32.9
Dejar sin comer	3.5	67.8	28.7
Pegar en el cuerpo	1.9	65.2	32.9
Humillar	1.9	67.9	30.2
Insultar	1.9	68.4	29.7
Golpear con palo	1	67.2	31.8
Puñete	0.4	67.1	32.5
Quemar la mano	0.4	69.5	30.1

En segundo lugar, vemos que los porcentajes de **“No responde”** son más altos que en los niños; casi un tercio de adultos encuestados no ha podido o no ha sabido responder. ¿Qué podría estar pasando? A lo mejor tenían dudas sobre si estos castigos eran o no aceptables; a lo mejor pensaban que iban a quedar mal si respondían equivocadamente; a lo mejor se sintieron cuestionados y se bloquearon? Es importante entender esta situación y trabajarla porque, si bien existe un profundo cuestionamiento sobre determinados castigos, también parece haber una dificultad para clarificar y optar por una opinión que signifique realmente un cambio de actitud.

En tercer lugar, al igual que en los chicos y chicas, el único castigo que cuenta con una aceptación mayor al 50% es **“prohibir jugar”** (52.0%). Al parecer, también las personas adultas perciben que este tipo de castigo no necesariamente daña y podría ser más bien una forma de promover límites favorables. Sería muy importante explorar, por ejemplo, qué otras formas de castigo consideran no dañinas o, educadoras y ampliar mucho más esta diferenciación entre castigos que dañan y castigos que pueden ayudar a la reflexión y al cambio.

## **E. ¿PODEMOS APRENDER DE NUESTRA PROPIA EXPERIENCIA?**

La información que hemos visto nos muestra que el castigo está todavía muy relacionado con acciones corporales y emocionales que tienen efectos dañinos en la salud física y psicológica de chicos y chicas. En nuestra cultura el castigo pocas veces incorpora acciones positivas que faciliten el cambio, fortaleciendo a la vez a niños y jóvenes. Podemos hacer un ejercicio sencillo que nos ayude a pensar:

Revisando el Diccionario de la Real Academia Española, encontramos que **castigo** significa: **“pena que se impone a quien ha cometido un delito o falta... enmienda, corrección... Reprensión, aviso, consejo, amonestación... Ejemplo, advertencia, enseñanza”**. Si analizamos las definiciones podemos resaltar tres dimensiones del concepto castigo:

**Pena por una falta:** implica una acción que hace sentir al otro que debe pagar por el mal que hizo; pagar desde sanciones económicas hasta morales. Si la sanción es adecuada, puede aliviar la culpa que se siente por el error cometido.

**Enmienda, corrección, aviso:** implica que no sólo se sanciona a la persona que ha hecho mal sino que se busca comunicarle que puede cambiar su actitud -enmendar, corregir-. Genera una reflexión sobre los propios actos.

**Ejemplo, enseñanza:** implica una acción educativa que va más allá de la sanción y del deseo de cambio; esta dimensión es propositiva. Implica generar modelos adecuados de vida, de conducta humana, que sirvan como referentes y que sean alternativos a las conductas no deseadas.

Entonces, cuando castigamos a niñas, niños y adolescentes, ¿estamos considerando estas tres dimensiones? Realmente el castigo apunta también a generar una reflexión, una comprensión de la situación, que sea educativa? ¿No será que muchas veces nos quedamos sólo en el primer nivel, sancionando para descargar nuestra rabia y en los casos más extremos, “vengarnos” de niñas y niños convirtiéndose los castigos en malos tratos y violencia?.

A partir de estas tres dimensiones del castigo podemos revisar nuestra propia historia familiar: ¿cómo eran los castigos? ¿nos ayudaban a reflexionar y a sentir que podíamos ser mejores porque valoraban nuestra persona? ¿cómo castigamos ahora a nuestro hijos, hijas o alumnos/as? ¿repetimos formas de castigo dañinas? ¿tenemos conciencia y tratamos de cambiarlas? ¿utilizamos acciones educativas para generar procesos de cambio?

## **IV ¿Qué información importante conocemos sobre el significado del castigo?**

A lo largo de la historia humana encontramos muchos relatos sobre los castigos a niños y niñas, muchos de los cuales llegaban a ocasionarles la muerte. En 1868, Tardieu escribe por primera vez sobre las características del niño golpeado y en 1961, Henry Kempe se refiere a “El síndrome del niño golpeado”, concluyendo posteriormente que muchas de estas prácticas constituían un abuso, un maltrato por el daño ocasionado.

Kempe describe desde 1979 varios tipos de malos tratos como el “maltrato emocional” (aterrorizar, regañar, rechazar) que “coincide casi siempre con los malos tratos físicos” explicando que puede ocasionar “el mismo daño a la personalidad en vías de desarrollo”. Explica que los padres que actúan así, generalmente están viviendo situaciones de estrés y con frecuencia, son personas que padecieron malos tratos en su infancia. Entonces, frente a la tarea de ser padres y madres, se produce un desencuentro con el bebé o el niño: porque no fue esperado o, no tenía las características que esperaban o, lloraba mucho o, era difícil para comer y dormir. Estas situaciones frustran a los padres, los tensan extremadamente porque sus propias frustraciones personales no les han ayudado a desarrollar la paciencia, la tolerancia, la empatía necesaria para aceptar a sus bebés. Estos adultos reaccionan impulsivamente a la frustración, no logran establecer un control adecuado y dañan a los y las niños/as.

Esto nos muestra cómo la violencia se repite transgeneracionalmente: al tratar con violencia a niños y jóvenes les enseñamos a ser violentos, les enseñamos a actuar violentamente al igual que nosotros con ellos (Horno, 1999). ¿Conocer y comprender cómo se reproduce la violencia justifica estos castigos? ¿no sería más conveniente apoyar a los adultos violentos para superar sus dificultades y encontrar mejores formas de relación con los niños, niñas y adolescentes?

Respecto a la relación entre el castigo físico y emocional, SAVE THE CHILDREN (2002) señala que si bien el castigo físico no incluye los castigos que sólo causan sufrimiento emocional, el castigo corporal de todas maneras incluye un elemento de castigo emocional “porque humilla a los niños y niñas, vulnera su integridad personal y refuerza su percepción de que son inferiores”.

Adicionalmente, Cuadros (2002) explica que el yo de niños y niñas se encuentra en formación y en relación estrecha con sus sensaciones corporales; por eso, las experiencias física y emocional son indisolubles: “siempre que exista dolor físico existirá algún nivel de daño psíquico”.

Acercas de las consecuencias del castigo, la Organización Mundial de la Salud –OMS– considera que tanto el castigo físico a niños y niñas, como otras formas de exposición a la violencia –presenciar violencia en su hogar con el impacto emocional que supone– se encuentran entre los factores que explican la violencia juvenil. Es decir, todo castigo o acción de violencia que daña física y/o emocionalmente, muy probablemente generará más violencia conforme los chicos crecen; así lo han planteado en las encuestas: cómo se incrementa el odio y la rebeldía.

Guerrero (1993) vincula el tema del castigo con estilos de dominación y plantea que el castigo no es sólo un método de corrección individual, sino que se ha constituido en una ideología: “... un sistema de valores, creencias y prácticas articulado a una manera de concebir la vida y las relaciones humanas... (que) intermedia, pauta, rige permanentemente (...) la manera de interaccionar con los niños y entre las personas en general”. Añade que esta ideología tiene rasgos de autoritarismo y sumisión pues está: “... so pretexto del castigo, orientado no hacia la tolerancia, el respeto, la confianza y la libre participación, es decir, hacia un modo de

organización y convivencia social democrática; sino hacia la dominación, la intolerancia, la inmoralidad y la sumisión ante el poderoso, es decir, hacia el autoritarismo...”

También Horno (Campaña “Educa, no pegues”, 1999) vincula el castigo con el tema del poder. Explica que todos castigamos -y hemos sido castigados/as- pero es importante reconocer el límite entre un castigo que ayuda a reflexionar sin vulnerar la dignidad y los derechos de los niños, de otros castigos que ejercen violencia y dañan física y/o emocionalmente. Si bien en la investigación realizada en Perú no se preguntó a los y las adultos cómo se sentían al castigar a los niños, sabemos que muchos padres y madres se sienten muy mal luego de hacerlo. Horno explica que estos adultos sienten que se han desbordado, que han descargado sus propias frustraciones contra los niños porque no se pueden defender; en esos casos el castigo se convierte en una forma de “abuso de poder”, ¿Qué hacer frente a este desborde?

Barudy (1998) y Crivillé (1993) resaltan el papel de la sociedad como “contexto coactivo” frente a la violencia, el cual asumiría la función social de protección, de límites a la impulsividad, a la violencia y a la muerte. La sociedad se organiza para facilitar límites en las personas que, por distintas razones, no pueden/no saben ponerse límites o construirlos subjetivamente, actuando de forma impulsiva y causando daño a sí mismos y a los demás.

En esta lógica, el castigo no es un problema “privado”, regularlo es una responsabilidad social. Comprender que hay personas con dificultades para discriminar un castigo adecuado o inadecuado no justifica los castigos violentos; pero nos permite entender que los que actúan así requieren apoyo para superar sus dificultades y encontrar formas más saludables de relación con los niños, niñas y adolescentes. A la vez, es necesario sensibilizar a la población para que cumpla esta función protectora y respetuosa de los derechos infantiles y adolescentes.

### Algunas conclusiones

¿Todo lo que hemos analizado quiere decir que no se debe castigar? Creemos que debemos educar; es decir, brindar modelos de convivencia humana de respeto, de cooperación. Ello significa, que los castigos –o las nuevas formas educativas- deben tener cada vez más un sentido positivo que facilite el desarrollo humano digno.

En ese sentido, ni el castigo físico ni el emocional son formas adecuadas de relación ni de educación para los niños y adolescentes porque generan heridas físicas y/o “heridas emocionales” que dañan el desarrollo de la personalidad. Es importante erradicarlos como pautas de crianza y de educación. Esta comprensión nos brinda un criterio fundamental para el abordaje legal en casos de maltrato grave ya que no es suficiente buscar lesiones físicas sino también “heridas emocionales” para dar cuenta del daño real ocasionado a un niño o niña.

Muchas personas piensan que dejar de pegar es suficiente. ¡Es muy importante! pero no suficiente, porque tal como hemos visto el castigo emocional puede causar también daños profundos. Es necesario **repensar** el tema de los castigos, facilitando espacios y procesos de reflexión a partir de lo que niños y niñas nos dicen desde su experiencia y pudiendo integrar también la experiencia de los propios adultos que hemos pasado por diversos tipos de castigo.

Estos procesos reflexivos deben incluir “información básica” -como la que estamos brindando en este documento- dirigida a los padres y madres de familia, a los docentes y otros promotores infantiles, poniendo énfasis en el daño que el castigo físico y emocional ocasiona a niños, niñas y adolescentes. Pero hay muchos casos en los que informar no es suficiente. Hay que realizar un cambio de mentalidades, de actitudes y sentimientos, trabajando con

metodologías que revisen la propia vida. Pueden ser talleres vivenciales o, en caso necesario, procesos de psicoterapia. De esta manera, se puede facilitar el aprendizaje de autocontrol frente a situaciones estresantes, desarrollando nuevas formas de buen trato entre adultos y con los niños, niñas y adolescentes.

Sabemos que para vivir en sociedad necesitamos poner reglas de convivencia, las cuales se “internalizan” desde la infancia, se hacen parte de nuestra conciencia moral. Niños y niñas necesitan tomar sus propias decisiones; pero necesitan también sentir los límites a los que pueden llegar y esos límites están constituidos por los derechos de ellos mismos y de los demás. El “enfoque de derechos” reconoce un conjunto de derechos de la infancia y adolescencia, entre los cuales figura el de la integridad personal, el cual es vulnerado por todo tipo de castigo que genere consecuencias dañinas como las que hemos descrito a partir de las encuestas realizadas.

Crecer sin límites es como crecer sin protección, hace daño, genera inseguridad y falta de soporte social y emocional; puede ser vivido como una falta de amor: “no les importa lo que hago... no me quieren”. Sería importante pensar menos en el castigo y más en una necesidad de límites que nos estructuran, que nos permiten comprender el sentido de lo que hacemos así como orientar nuestra vida de modo más pleno.

## **BIBLIOGRAFÍA**

**Barudy, Jorge:** “El Dolor invisible de la Infancia”. Ediciones Piados-Ibérica S.A. 1998.

CEDAPP: “El Buen Trato en la escuela”. Lima, 1999.

**Crivillé, Albert:** “La relación de malos tratos y la intervención de la sociedad para proteger al niño”. Psicoanalista del Service Social de l’Enfance, Paris, Francia. II Congreso Estatal sobre Infancia Maltratada. Vitoria – Gauteiz 1993.

**Cuadros, Isabel:** “Manual Básico para el Diagnóstico y Tratamiento del Maltrato Infantil”. SAVE THE CHILDREN UK. Segunda Edición. Bogotá: 2002.

**Guerrero Ortiz, Luis.** “¿Y Ahora qué hice?. Reflexiones sobre el castigo, la democracia y los derechos del niño”. Ayni Ediciones, Lima, 1993. Con el apoyo de Radda Barnen.

**Kempe, Ruth y Henry:** “Niños maltratados”. Ediciones Morata S.A. Madrid: 1982.

OPS – OMS: “Informe Mundial sobre la violencia y la salud”. Washington D.C. 2002.

**SAVE THE CHILDREN – UNICEF – CEAPA – CONCAPA:** “Educa, no pegues. Campaña para la sensibilización contra el castigo físico en la familia”. España, 1999.

**SAVE THE CHILDREN:** “Maltrato Infantil en América del Sur, Perspectivas y Abordajes”. La Imprenta Editores. Bogotá: 2001.

**SAVE THE CHILDREN:** “Investigación sobre el castigo físico”. Inédita. Perú: 2002.

**SAVE THE CHILDREN UK.:** “Poniendo fin al castigo físico contra la niñez. Cómo hacerlo posible”. Primera edición en español 2002.

**UNICEF – PROMUDEH:** “El maltrato infantil”. Textos tomados de Pilar Dughi en: “Manual de Intervención para niños y su familia víctimas del conflicto armado”. UNICEF 1994.

**SAVE THE CHILDREN:** “Informe de Actividades de la Alianza Save the Children en el Perú por el Día Mundial para la Prevención del Abuso Infantil –19 de Noviembre de 2002” Diciembre 2002

Save the Children Canada  
[postmaster@savethechildren.org.pe](mailto:postmaster@savethechildren.org.pe)  
[www.savethechildren.ca](http://www.savethechildren.ca)

Save the Children Suecia  
postmaster@scslat.org  
[www.scslat.org](http://www.scslat.org)

Save the Children UK  
postmaster@savethechildren.org.pe  
[www.savethechildren.org.uk](http://www.savethechildren.org.uk)